

**ACTA Nº 4 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA O COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE CA-08/2019 DENOMINADO NUEVA OFERTA (7ª), DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

En Sevilla, el día 29 de junio de 2023, a las 13:09 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para el examen y calificación de la documentación complementaria presentada por las entidades requeridas por segunda vez en el acta de la tercera sesión celebrada el día 19 de junio de 2023, una vez recibidas las subsanaciones correspondientes.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 16 de mayo de 2023, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se acuerda la designación de nuevos miembros de la Comisión de Valoración,

**ASISTIERON**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** María del Carmen Fernández Parente, responsable de Departamento de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía.

**Cuarta:** Marta Rosell Martí, Técnica de la Jefatura de Contratación.

**Secretario:** Daniel Jiménez Calvo, Asesor Técnico de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Iniciada la sesión, estando la Comisión válidamente constituida, se procedió en este acto por parte de la vocalía de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía a elevar a la Comisión de Valoración el resultado de la calificación del segundo requerimiento de la documentación presentada por las 5 entidades requeridas relacionadas en el acta de la tercera sesión celebrada el día 19 de junio de 2023.

Se constata por los componentes de la Comisión de Valoración que de las 5 entidades que han sido objeto de requerimiento, 4 entidades han aportado correctamente toda la documentación exigida en esta fase del procedimiento, quedando por tanto **admitidas** en el presente procedimiento de contratación. Estas entidades se detallan en el **Anexo I** de la presente acta.

Posteriormente, la vocal de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía, indicó que se hacía necesario examinar individualizadamente la incidencia detectada en la documentación presentada por la entidad JUAN ANTONIO ORTEGA JIMÉNEZ.

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	06/07/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmk8TSQNCW827MV5XQ7Q3S47YX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Del análisis de la documentación de esta entidad se acordó inadmitir a JUAN ANTONIO ORTEGA JIMÉNEZ, tras no disponer de un centro acreditado de atención especializada a las personas mayores, exigido en los pliegos como requisito de habilitación empresarial o profesional.

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

#### ACUERDA

**Primero.- ADMITIR** las ofertas de las entidades que han subsanado correctamente los defectos u omisiones existentes en relación con la documentación requerida, siendo las mismas las que se relacionan en el **Anexo I**.

**Segundo.- INADMITIR** a la entidad JUAN ANTONIO ORTEGA JIMÉNEZ, al no disponer la entidad con un centro acreditado de atención especializada a las personas mayores, exigido en los pliegos como requisito de habilitación empresarial o profesional.

**Tercero.-Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación** del expediente denominado “**NUEVA OFERTA (7ª), DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**”, a favor de las ofertas presentadas por las entidades que se han admitido en las distintas sesiones de la Comisión de Valoración y que constan en los Anexos de sus actas respectivas.

Se levantó la sesión a las 13:19 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	06/07/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPK8TSQNCW827MV5XQ7Q3S47YX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO I.- ENTIDADES ADMITIDAS**

<b>Nº SISS</b>	<b>NOMBRE ENTIDAD SISS</b>	<b>CIF</b>
4447	GRANADOS Y DIEGUEZ, S.L.	B41846684
4722	ANTARES CENTROS DE DÍA, S.L.	B18624528
5186	ASISTENCIAL GERIÁTRICA ALCALÁ DE GUADAIRA	B91354621
6489	MARÍA ISABEL MENA ESPINOSA	32027322Y

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	06/07/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmk8TSQNCW827MV5XQ7Q3S47YX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	